



## NUESTRAS 4 “P”

*Este es un breve Manifiesto de lo que somos y proponemos, porque somos un proyecto político completo y transparente. Por eso presentamos abiertamente nuestros **Principios, Proyecto, Programa y Plan** general. Todos estos elementos enmarcados o conducentes a ofrecer nuestro producto: el Capitalismo para todos, o capitalismo liberal. Y lo hacemos porque aspiramos a ser un partido político de 4 dimensiones: doctrinario, programático, representativo y electoral. Y además porque estamos comprometidos a comunicar nuestra oferta **Con la verdad por delante**:*

### NUESTROS **P**INCIPIOS: LOS DEL LIBERALISMO CLÁSICO

"Sostenemos como evidentes por sí mismas dichas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su creador de ciertos derechos inalienables" dice el Preámbulo de la Declaración de Independencia de EEUU. Es el viejo credo del calvinismo político (“puritano”): el ser humano tiene inalienables derechos naturales a la vida, la libertad y la propiedad; aunque no por sus propios méritos, sino porque le han sido “dotados” por Dios. Y por eso son “inalienables” es decir, indelegables, inexpropiables e irrenunciables.

La igualdad liberal es la igualdad de derechos, ante la ley, pero ley pareja e igual para todos, general, no leyes especiales para tales o cuales personas, grupos, empresas o categorías. No es igualdad de resultados, mediante la ley, que sería injusto, porque no todos pueden aspirar a obtener los mismos frutos de su esfuerzo, trabajo, empeño, diligencia, laboriosidad, prudencia, etc. Es de justicia que más reciban quienes más trabajan, y más se empeñan, y toman sus decisiones con prudencia. Tampoco es igualdad de oportunidades, porque no todos tenemos los mismos “dones” naturales o talentos. Ni mucho menos igualdad de privilegios, estilo socialista.

Pero entonces, ¿en qué somos iguales los humanos? Sólo en los tres derechos: a la vida, libertad y propiedades. Por eso tenemos derecho a un Gobierno limitado nada más que a su defensa; derecho a los mercados libres de violencia y fraude; y derecho a disfrutar en paz de la propiedad privada.

Los tres pilares del Liberalismo Clásico son:

1. **Gobierno “limitado”**, que significa limitado a la sola defensa de los tres derechos, mediante sus tres funciones propias y naturales: seguridad, justicia y obras públicas. Significa limitado en poderes, atribuciones y recursos que son indispensables a esos fines. Este principio protege el derecho natural a la **Vida**.



2. **Mercados “libres”**, esto es, libres de violencia o fraude: el Estado debe intervenir con la policía y la justicia cuando se comete un acto de violencia o fraude; ese es precisamente su rol “subsidiario”; y no es emprender o financiar negocios no rentables con dinero de los contribuyentes. He allí la gran confusión sobre el tan famoso y mal entendido “rol subsidiario del Estado”. Este principio protege el derecho natural a la **Libertad**.
  
3. **Propiedad “privada”** significa lo que es “propio”, en latín “proprius” es lo opuesto a “communis”; por eso la expresión “propiedad privada” es un pleonazgo, así como “propiedad comunitaria” (o común, colectiva o social) es una contradicción en los términos. Según John Locke la “propiedad” del trabajo implica la de sus frutos, y el derecho a “apropiarse” cada quien de los frutos de su trabajo, de “dis-frutarlos” privadamente. Este principio protege el derecho natural a la **Propiedad**.

“Cuidar y labrar el huerto” (Génesis 2:15) es un derecho natural, es mandato de Dios: ganar el pan “con el sudor de tu frente” (y no del contribuyente, Génesis 3:19). Y por eso según Frederic Bastiat la propiedad es anterior a la ley y al Estado: “No hay propiedad porque hay leyes; al contrario: hay leyes porque hay propiedad”. Lo mismo pasa con la familia, la empresa y la escuela.

## NUESTRO **P**ROYECTO: LA GRAN DEVOLUCIÓN

Lo que se llama por lo común “Revolución,” es en realidad una **usurpación**, y triple. A las personas, familias, empresas y otras entidades privadas, nos usurpan primeramente funciones, p. ej. hacer negocios y empresas productivas, educar y enseñar, curar a los enfermos, ocuparnos de los ancianos y desvalidos, etc.

Con el pretexto de cumplir ellos esas funciones, los Gobiernos también nos usurpan, en segunda instancia, una gran cantidad de recursos, es decir dinero, mediante altos impuestos e inflación; y por fin nos usurpan poderes, o sea libertades, con sus minuciosas y restrictivas regulaciones.

De este modo el estatismo nos sobrecarga y perjudica con gravámenes exagerados, y caprichosos reglamentos para toda suerte de actividades, comerciales y de todo género. Los Gobiernos acaparan fuertes dosis de poder absoluto, y dinero en cantidades astronómicas, que usan en provecho propio y de sus allegados.

Y nos debilitan e incapacitan para servir a las funciones privadas a los individuos, familias e instituciones particulares como las empresas, centros docentes, clínicas médicas, y fondos de pensiones, entidades que bajo el estatismo son del Estado o dependen del Estado, directa o indirectamente.

Lo contrario a esta usurpación es “**Devolución**”, también triple: de funciones, de poderes, y de dinero. Consiste en tres pasos:



### **1. Devolución de la soberanía nacional**

Mediante la rescisión, parcial o total, de todo convenio, pacto, protocolo o tratado que usurpe la soberanía nacional y somete, mediante leyes nacionales, a los individuos y familias. Supone tomar distancia de aquellas entidades u organismos supranacionales que imponen el marxismo clásico o económico y el marxismo cultural, entre otros: la ONU, el FMI y el BM.

### **2. Derogación de las leyes malas**

Las que derivan casi todas de aquellos convenios, tratados, protocolos o pactos y que solo nosotros, los Cinco Reformistas adherentes al Foro Liberal de América Latina, tenemos identificadas ya en un Catálogo, que contiene 10 categorías y al menos 50 subcategorías o clases de leyes malas. Ver Catálogo de leyes malas.

### **3. Aplicación de las 5 Reformas**

Que son también devoluciones y que suponen rehabilitar el principio de la soberanía de las esferas: la pública, que le es propia al gobierno, separada de las privadas, que le son propias a los individuos, familias y demás asociaciones voluntarias.

## **NUESTRO PROGRAMA: LAS 5 REFORMAS**

### **1. Reforma política**

*¡Seguridad primero, justicia de verdad y obras públicas de calidad!*

Responde al Principio de Gobierno limitado. Consiste en limitar el gobierno a sus funciones propias y naturales: seguridad y defensa, justicia y administración de obras públicas. En otras palabras, poner en sus funciones públicas a los agentes estatales: militares (y diplomáticos) y policías; jueces y oficiales de justicia; contratantes de la construcción de puentes, caminos, diques y embalses, etc.

Implica el cierre de muchos ministerios, secretarías, fondos, programas y decenas de dependencias estatales que usurpan funciones privadas y que corresponden a trabajadores, empresarios, gerentes y ahorristas. Limitar al gobierno en sus atribuciones (funciones) y poderes (libertades) implica también limitarlo en recursos (dinero), de esa cuenta la Reforma política supone la implementación del Impuesto de las "3U": un impuesto único (uno solo), universal (a pagarlo todos, sin excepciones) y uniforme (la misma tasa para todos). ¡En consecuencia mucho dinero que hoy le das al Estado mediante más de 10 tipos de impuestos quedará en tu bolsillo!

La Reforma Política incluye aplicar el sistema de gobierno Federal para departamentos y municipios. Es decir, real y verdadera "descentralización y autonomía", y no como es ahora, solo en papel. En Estados Unidos este sistema ha funcionado muy bien por siglos y creemos que igualmente puede funcionar para Guatemala y el resto de países de América hispana. Los Tres



Federalismos, como le hemos identificado, supone 1) descentralización legal, es decir, en el marco de una Constitución liberal, la facultad de gobiernos municipales y departamentales a aprobar o improbar leyes específicas; supone 2) descentralización funcional, es decir, la facultad de tener sus propias entidades de seguridad, justicia y obras públicas; y supone también 3) descentralización fiscal, es decir, la facultad de recaudar impuestos (pudiendo ser solamente el impuesto de las 3U) y administrarlo de forma descentralizada, sin obligaciones discrecionales impuestas por el gobierno nacional. En tal sentido una parte del impuesto recaudado en los municipios se trasladará al gobierno departamental y otra parte al gobierno nacional para las funciones que son interdependientes, tales como obras públicas, defensa y relaciones diplomáticas.

Por último, la Reforma Política incluye devolver los partidos políticos a sus simpatizantes y afiliados, desestatizándolos o privatizándolos. Hoy en día las leyes electorales "y de partidos políticos" prescriben la forma en la que los partidos deben organizarse, administrarse, capacitar a sus afiliados, hacer propaganda y financiarse, constituyéndose así en brazos del Estado. Al desestatizarlos o privatizarlos se someterán a la ley de la oferta y la demanda, los afiliados tendrán la libertad de elegir a quien apoyar y aportar, y no como es ahora, pues tus impuestos financian partidos que seguramente no son de tu agrado político o ideológico. Sometidos a un régimen de competencia, sin privilegios para ninguno, emergerá finalmente la calidad, en todo sentido; habrá mejores candidatos, programas, organización interna y transparencia ideológica y financiera.

## **2. Reforma en economía y finanzas**

*¡Desregular y privatizar para la gente!*

Responde al principio de Mercados libres. Consiste en poner a cargo de las actividades económicas a los agentes económicos, que no son los políticos, funcionarios y burócratas, sino los trabajadores, los empresarios y gerentes, y los capitalistas: ahorristas e inversionistas.

En otras palabras: poner a los agentes económicos privados a cargo y al mando en la agricultura y la minería, la industria y los servicios, el transporte, la banca y las finanzas, seguros, etc. Para ello han de ser privatizadas y desreglamentadas estas actividades, para que sean sensibles a las necesidades, deseos, exigencias y preferencias de los consumidores, del lado de la demanda, y de los productores, del lado de la oferta, y así crear y distribuir la riqueza por sus canales naturales: los mercados.

De esta manera vamos a empoderar a los actuales agentes de la economía "informal" para que puedan competir en igualdad de derechos con las empresas hoy formalizadas. De esta manera se va a lograr un sector bursátil independiente de la banca, no como es ahora.

La única forma de contar con una moneda dura y solvente, a prueba de inflaciones e hiperinflaciones, es dotarle por ley de un Patrón Oro. Es el sistema monetario en el que el valor



de la moneda es convertible en oro de una calidad determinada a un tipo de cambio fijado previamente por ley. La cantidad de oro determina el montante de dinero en circulación, y la impresión de billetes más allá de este límite es ilegal. Esta reforma incluye la necesidad de restituir el encaje legal al 100%, es decir, que todo el crédito y los préstamos tengan un respaldo total en los ahorros, así sanaremos el sistema bancario y financiero, abaratando el crédito, estimulando el ahorro y evitando las recesiones económicas propias de los sistemas donde prevalece el privilegio del encaje legal parcial.

Implica derogar todas las leyes malas que de una manera u otra conceden posiciones de monopolio u oligopolio a los negocios y a las empresas favorecidas, impidiendo funcionar a las leyes de la oferta y la demanda, entrapando de este modo el desempeño de la economía y su productividad.

*Estas dos primeras reformas, política y en economía y finanzas, son complementarias. Permitirán al país un “shock de oferta con deflación”, es decir, una explosión inaudita de oportunidades y empleos, inversión y un descenso generalizado en los precios. Crecimiento económico, desarrollo y prosperidad para todos, pero en primer lugar a los más pobres y desfavorecidos, así como ocurrió en Europa del Norte y en EEUU hace unos 300 o 200 años, antes de tomar el rumbo socialista para retornar finalmente al mercantilismo.*

### **3. Reforma en educación**

*¡Enseñanza de primera calidad para todos!*

Responde al principio de Propiedad privada. Del lado de la demanda, es poner la educación en manos de los educadores y no del Estado, para que los educandos de todas las especialidades y niveles, y los padres en la enseñanza elemental, puedan escoger con entera libertad el centro docente de su preferencia, con el tipo de educación, y el contenido, los planes, los programas y el sistema o método que prefieran. Con bonos o vouchers educativos para los más pobres y solo mientras lo sean. Y del lado de la oferta, que todos los maestros, profesores, docentes y capacitadores puedan competir, tanto en calidad, como en variedad y precios.

¿Cómo? Dándoles en propiedad privada, en calidad de dación en pago por obligaciones pendientes (pasivo laboral), toda la infraestructura física existente en este ramo a sus operadores actuales (maestros, docentes y personal administrativo), bajo la figura jurídica que ellos elijan, a fin de que puedan salir a competir, a ofrecer servicios de calidad y a ganar más.

¡Esta reforma implica el cierre completo y definitivo del ministerio de educación (MINEDUC), dejando así más dinero en el bolsillo de todos! En otras palabras: privatizar y desreglamentar el sistema de atención médica. ¡Por supuesto! No hay que tener miedo a las buenas palabras o a llamar a las cosas por su nombre, a condición de que sea bien definido y descrito.



#### **4. Reforma en atención médica**

*¡Eficiencia y excelencia en el cuidado de la salud para todos!*

Responde al principio de Propiedad privada. De modo análogo al caso de la educación, se trata de poner la atención médica en manos de los médicos y doctores, no del Estado, para que los enfermos, discapacitados y accidentados puedan escoger libremente el centro médico, hospital o clínica de su preferencia, con la atención de su elección, del lado de la demanda de servicios médicos. Con bonos o vouchers en salud para los más pobres y solo mientras lo sean. Y para que los médicos, enfermeras, bioanalistas, odontólogos y gentes de la profesión médica en general puedan competir, tanto en calidad y variedad como en precio, del lado de la oferta.

¿Cómo? Dándoles en propiedad privada, en calidad de dación en pago por obligaciones pendientes (pasivo laboral), toda la infraestructura física (hospitales y centros de salud) existente en este ramo a sus operadores actuales (médicos, enfermeras y personal administrativo), bajo la figura jurídica que ellos elijan, a fin de que puedan salir a competir, a ofrecer servicios de calidad y a ganar más.

¡Esta reforma implica el cierre completo y definitivo del ministerio de salud pública y asistencia social (MSPAS), dejando así más dinero en el bolsillo de todos! En otras palabras: privatizar y desreglamentar el sistema de atención médica. ¡Claro! No hay que tener miedo a las buenas palabras o a llamar a las cosas por su nombre, a condición de que sea bien definido y descrito.

#### **5. Reforma en jubilaciones y pensiones**

*¡Prestaciones dignas y suficientes para todos!*

Responde al principio de Propiedad privada. En base al mismo esquema de la educación y la salud, es poner las Cajas de Jubilaciones y las Pólizas en manos de los administradores de fondos y no del Estado, para que jubilados y pensionados puedan escoger con entera libertad la Caja o Fondo Previsional de su preferencia, con el tipo de Plan, Póliza o contrato de su elección, del lado de la demanda. Con bonos o vouchers pensionarios para los más pobres y solo mientras lo sean. Y del lado de la oferta, para que las compañías administradoras puedan competir, en calidad, variedad y precios.

¿Cómo? Dándoles en propiedad privada, en calidad de dación en pago por obligaciones pendientes (pasivo laboral), toda la infraestructura física (hospitales y centros de atención del seguro social) existente en este ramo a sus operadores actuales (médicos, trabajadores sociales y personal administrativo), bajo la figura jurídica que ellos elijan, a fin de que puedan salir a competir, a ofrecer servicios de calidad y a ganar más.

¡Esta reforma implica el cierre completo y definitivo del IGSS como dependencia estatal, dejando así más dinero en el bolsillo de todos! En otras palabras: privatizar y desreglamentar el sistema de jubilaciones y pensiones. ¡Y sí claro! No hay que tener miedo a las buenas palabras o a llamar a las cosas por su nombre, a condición de que sea bien definido y descrito.



Estas 3 últimas son nuestras “**reformas sociales**” y son nuestra única concesión al régimen social-mercantilista mientras se transita a un sistema de capitalismo liberal maduro, por ello son transitorias. Por el lado de la demanda estas reformas van a empoderar a los consumidores y usuarios que hoy carecen de los recursos para pagar por los servicios, a saber: estudiantes y alumnos (3); enfermos, incapacitados y accidentados (4); jubilados y pensionados o trabajadores en edad de retiro o próximos a cumplirla (5). ¿Cómo? Con la entrega de bonos o cupones para pagar en los institutos de su elección, reembolsables en dinero a las entidades que hayan escogido.

*Pero, ¿cómo no convertir esta serie de bonos o vouchers en los típicos programas sociales que generan clientelismo político y paternalismo? Suspendiendo temporalmente el derecho al sufragio, tanto activo como pasivo, es decir, los beneficiarios de los vouchers o cupones no podrán votar ni ser electos. Y solo se les ayudará mientras sean pobres. ¡Las reformas 1 y 2 generarán las oportunidades para que pronto dejen de serlo!*

### ***Inseparables y en simultáneo***

*Las Cinco Reformas son inseparables y deben ser aplicadas en simultáneo. No pueden aplicarse una o dos, y no las otras tres. No pueden aplicarse primero unas y luego otras. Para que la transición sea efectiva deben entenderse y aplicarse todas en conjunto y de manera simultánea.*

## **NUESTRO PLAN: LA SALIDA**

Esta carta de navegación para nada es el camino completo ni obligado a seguir. No es una receta infalible, como las propias de la ingeniería social; porque no existen las recetas infalibles ni los planes perfectos. Es, sencillamente, una guía, una pauta general que deberá ser contemplada a la luz del proceso político, cambiante por naturaleza. A la luz también del aprendizaje y los desarrollos doctrinarios, programáticos y estratégicos que el Centro de Liberalismo Clásico y el Foro Liberal de América Latina vayan formulando. Deberá prevalecer siempre un principio de flexibilidad y apertura al cambio, pero también firmeza y determinación con respecto a mantener indoblegables los Principios del Liberalismo Clásico, el Proyecto de La Gran Devolución y el Programa de las Cinco Reformas.

1. Crear primero un **equipo elite de liberales clásicos** que desaprendan estatismo y aprendan liberalismo clásico. Convencidos de los Principios, hacerles ver la necesidad del Proyecto de La Gran Devolución y del Programa de las 5 Reformas, de tal manera que se constituyan en líderes nacionales del movimiento en favor del Capitalismo Liberal y así mismo, estén anuentes a participar decididamente en Política (no politiquería) y en partidos políticos.
2. Este grupo **deberá convertirse, conforme su auto-formación y propaganda, en un movimiento**. Un grupo de ciudadanos aún mayor, idealmente con presencia nacional, que vaya constituyéndose en opinión pública favorable entorno a las reformas liberales (clásicas), radicales (porque van a la raíz de los problemas), completas y congruentes.





3. Una vez el movimiento sea consistente y proclive, es momento de dar el siguiente paso: **constituirse en partido político de derecha liberal**, con los formalismos que exigen las leyes estatistas, pero con el suficiente coraje y cultura propia para concebirse como una institución política de cuatro dimensiones: ideológico, programático, democrático y electoral.
4. Convertirse en una opción política diferente será el nuevo reto y para ello deberá poner en marcha el **método FOPRA: Formación, Organización, Propaganda, Recaudación (de fondos) y Acción política**. La formación es para un político liberal cinco reformista lo que el oxígeno es para los seres humanos: imprescindible y constante. La organización recomendada es de tipo "celular", descentralizada (financieramente), pero guiada y asistida por una estructura que mantenga un carácter institucional. La propaganda se desea también diferente, utilizando todos los medios posibles, en tanto y en cuanto los recursos económicos lo permitan. La recaudación de fondos es también vital, tanto como la formación. Por todos los medios, en tanto y en cuanto sean honestos y sinceros, sin mentiras ni mucho menos compromisos, de ningún tipo; aquí deberá prevalecer la creatividad y la perseverancia, en paralelo con la rendición de cuentas y la honestidad. La acción política deberá concebirse como toda aquella acción que haga propaganda de las "4P", por ejemplo, campañas mediáticas como la del Voto Antisistema y el Congreso en Paralelo, pueden ser algunas de ellas.
5. Una vez se madure en cada uno de estos aspectos el partido podrá **participar en elecciones**, prioritariamente las del **Congreso de la República**, pues ahí yace el gobierno y las decisiones más importantes en virtud de Derogar las Leyes Malas, propias del estatismo y encauzar las buenas, justas, claras y sencillas, propias del liberalismo clásico.
6. **No podremos hacer gobierno sin antes hacer oposición**, y deberemos ser una oposición propositiva y consistente. "Las 14 Simples reglas para una buena oposición" son una guía para desarrollar esta experiencia.
7. Cuando se disponga de un sólido piso político y una opinión pública favorable, se deberá promover una **Consulta Popular Patriótica**, en la cual se decida democráticamente cambiar el sistema estatista por el sistema liberal clásico y de capitalismo liberal. La papeleta podría plantear una sola pregunta: **¿Apoyas La Gran Devolución?** Y seguidamente informar: para pasar del estatismo social-mercantilista, al liberalismo clásico, con sus tres pilares: gobiernos limitados, mercados libres y propiedad privada, "devolviendo" al país la soberanía nacional y a la gente las funciones, libertades y recursos usurpados por el estatismo. (1) Revisando y rescindiendo, parcial o totalmente, todos los acuerdos, protocolos, acuerdos o pactos firmados por (país) que tienen secuestrada la soberanía nacional, (2) derogando las leyes malas, o con cambios y enmiendas, incluyendo artículos de la Constitución y (3) impulsando las Cinco Reformas.
8. Aprobado el "Sí", el Congreso deberá conocer y aprobar el proyecto de **Ley Habilitante para Derogar Las Leyes Malas**, comenzando por rescindir, parcial o totalmente, o suscribir con reservas, todos los tratados, acuerdos, convenios, protocolos o pactos internacionales, que usurpan la soberanía nacional y prescriben las leyes estatistas; ello requerirá derogar



primero todas las disposiciones Constitucionales estatistas, permitiendo disponer finalmente de una Constitución liberal, que principalmente resguarde los derechos individuales y prescriba un gobierno limitado, mercados libres y el irrestricto respeto a la propiedad privada. La misma ley deberá permitir tomar distancia, e incluso el retiro oficial, del “Sistema de Naciones Unidas” y demás organismos internacionales y regionales, entre los cuales se incluyen el BID, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OEA y la CEPAL, ¡entre muchos otros!

9. En el marco de una Constitución liberal y sin los convenios, tratados, acuerdos, protocolos y pactos “vinculantes”, el Congreso deberá **Derogar las Leyes Malas**, enumerándolas y citándolas claramente. Deberá declarar: en toda materia de las leyes derogadas, recuperan su vigencia los antiguos Códigos Civil, Comercial, Penal y de Procedimientos.
10. **¡Aplicación de las 5 Reformas!** Como son *inseparables* y deben aplicarse en *simultáneo*, deberá contemplarse la viabilidad de hacerlo a nivel nacional o primero promover la liberación de municipios, departamentos o zonas especiales, identificadas democráticamente a través de la Encuesta Nacional de Opinión, mediante sus correspondientes Estatutos o Fueros Regionales, todas en el marco de la Constitución liberal, para tener en ellas seguridad y justicia, obras públicas, real crecimiento, con oportunidades para todos, y prosperidad en paz y orden. Y para que este sistema de libertades, ya harto comprobadas sus virtudes, ventajas y beneficios en los lugares donde se aplica y disfruta, pueda ser extendido finalmente a toda nuestra América Latina.

Gráficamente...



Elaborado por: Arlington Vaca, Foro Liberal de América Latina.

Compilado y editado por  
Jorge David Chapas, [FAMilia](#) – Guatemala  
[Foro Liberal de América Latina](#)